SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 14 minutos)

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: solicito que se trate en primer lugar el asunto que figura en segundo término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los demás señores Senadores están de acuerdo, se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden el día: "Designación de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Arabia Saudita al señor Rodolfo Invernizzi".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Hay acuerdo para designar al señor Senador Baráibar como miembro informante de este tema.

Corresponde invitar a Sala al profesor Arteaga.

(Ingresan a Sala el profesor Juan José Arteaga y los señores Jorge Seré y Osvaldo González Garderes)

-A continuación, pasamos a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Designación de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Perú al señor Juan José Arteaga."

Damos la bienvenida al profesor Juan José Arteaga y a los señores Jorge Seré y Osvaldo González Garderes.

Tiene la palabra el profesor Arteaga.

SEÑOR ARTEAGA.- Muchas gracias señor Presidente y señores Senadores.

Como ustedes saben, la propuesta del Poder Ejecutivo es designarme como Embajador en Perú y, por tanto, desearía compartir algunas ideas y preocupaciones que tienen que ver con este destino.

Voy a dar algunos datos para poder ubicarnos en la región de la que se trata. Perú es un país grande en América Latina, ya que tiene 1:285.000 kilómetros cuadrados, casi veintiocho millones de habitantes, en el 2006 su PBI fue de 93.260:000.000 y el PBI per cápita fue, en ese mismo año, de US$ 3.374. De estos veintiocho millones de habitantes, el 35% tiene de 0 a 14 años, el 61%, de 15 a 64 años y solo el 4%, más de 64 años.

Desde el punto de vista étnico, el 45% son indios, el 37% son mestizos de indios y blancos, el 15% son blancos y el 3% restante corresponde a otras razas. Esta variedad étnica también se refleja en los idiomas oficiales, que son español, quechua y aymará. El alfabetismo llega al 89%. El Gobierno actual está encabezado por el Presidente Alan García, candidato del APRA, único partido histórico que sobrevive en el Perú. Creo que también es interesante recordar que gobierna en minoría y lo hace en base a un Acuerdo Nacional que fue negociado por el Presidente Toledo. Precisamente, todos los grandes partidos del Perú acordaron allí 31 políticas de Estado, que de alguna manera son las líneas de conducción que también sigue el actual Gobierno. La sexta política del Acuerdo Nacional -por supuesto que Alan García, como líder del APRA, firmó este Acuerdo con el Presidente Toledo, al igual que los demás partidos- establece los objetivos básicos de la política exterior peruana.

Me gustaría repasar los lineamientos de la política exterior para poder ubicar en ese marco la política activa del Uruguay hacia Perú. Los principios son los siguientes. El primero es la preservación de la soberanía nacional. El segundo refiere al afianzamiento de la gobernabilidad democrática y a la defensa y protección internacional de los derechos humanos. El tercero alude a la inserción estratégica del Perú en los espacios andino-amazónico, sudamericano -ahí entramos nosotros- y latinoamericano. Reconocen que Perú pertenece a dichos espacios, pero este punto determina una aspiración de cumplir una vocación integracionista y cooperativa en esta región. A su vez, con respecto a Sudamérica, en ese contexto y dentro de los objetivos, hacen referencia al establecimiento de asociaciones preferenciales con los países de América del Sur, en particular con los países vecinos. Y en los grupos de convergencia -como ustedes ya saben- plantean la consolidación dentro del espacio sudamericano de un espacio más amplio que sume la Comunidad Andina y el MERCOSUR en una zona de libre comercio. Perú ya es miembro asociado del MERCOSUR desde el año 2003.

El cuarto punto refiere a la alianza estratégica con Brasil y a la interconexión física sudamericana, que se hace a través del IRSA. Creo que tenemos que señalar especialmente lo relativo a la alianza estratégica con Brasil, puesto que este es uno de los dos países nombrados específicamente en las diez propuestas de política exterior.

El quinto principio tiene que ver con la asociación estratégica mutuamente beneficiosa con los Estados Unidos y con la Unión Europea. En concreto, con la Unión Europea se está llegando a un acuerdo de libre comercio, CAN-UE, que se inició muy posteriormente al MERCOSUR-Unión Europea, pues data del año 1995. En lo que respecta a Estados Unidos, podemos decir lo siguiente. Después del fracaso de la estrategia global del ALCA de Estados Unidos, Perú, como otros países de la región, han firmado un TLC con ese país, que todavía no está vigente -depende de la ratificación del Congreso norteamericano- y que los peruanos esperan se concrete en abril o mayo de 2008.

En sexto lugar, está la presencia y proyección estratégica del Perú en la Cuenca del Pacífico. Este país pertenece al APEC y el año próximo, en Lima, se va a realizar la cumbre de este foro. En realidad, como todos sabemos, hoy Asia-Pacífico es el espacio de mayor dinamismo económico, y así como los países atlánticos vivimos nuestra hora, en este momento, lamentablemente, estamos -la geografía es así- lejos, porque el siglo XXI, sin duda, es el siglo de Asia y del Pacífico.

El séptimo punto refiere a la inserción competitiva del Perú en los mercados mundiales. Según “The Economist”, de noviembre de 2005 -último dato que se obtuvo- el Perú está calificado como el sexto país con mayor crecimiento económico en el mundo. De acuerdo con el Banco Mundial, es el quinto país con mayor crecimiento de sus exportaciones. Como dijimos, tiene un TLC con Estados Unidos, otro con la Comunidad Andina -como es lógico- también con algunos miembros del MERCOSUR, con Tailandia, y en ese volcarse al Pacífico han comenzado a negociar -tal vez siguiendo el camino de Chile- TLC con Corea del Sur, China, Japón y Singapur, además del ya referido con la Unión Europea, que se negocia de región a región.

En el punto ocho se establece la captación de cooperación orientada a la lucha contra la pobreza.

En noveno lugar, encontramos la asistencia y protección a los ciudadanos peruanos residentes en el exterior. Recordemos que son muy notables las colonias peruanas en el exterior.

Por último, el décimo punto refiere a la promoción de la cultura.

Estas son las grandes líneas de un país que está en crecimiento, como toda la región. Dicho crecimiento ronda el 7%, ya que en el año 2005 fue del 6,67% y en 2006 superó el 8%, lo cual abre posibilidades para que el Uruguay, de alguna manera, pueda ingresar a ese mercado.

Hecho este breve marco, pasaré rápidamente al tema bilateral. No voy a hablar de las relaciones históricas, que constituyen la retórica a la cual recurrimos los latinoamericanos cuando no tenemos otra cosa que decir. Sin embargo, debo afirmar que, políticamente, las relaciones bilaterales son buenas. Ambos países pertenecemos a decenas de organismos multilaterales, salvo que ellos se incluyen dentro del APEC, de la CAN y han ingresado al Grupo de Cairns, mientras nosotros estamos en el MERCOSUR. Es decir que, prácticamente, todos los organismos multilaterales son compartidos y actualmente las relaciones se basan en un acuerdo de constitución de una Comisión Mixta, que se firmó en 1982, y se reunió dos veces, la primera, en 1998 y la otra, este año, en una misión a Lima

encabezada por la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores, profesora Belela Herrera, que puso al día las relaciones bilaterales y a lo que me voy a referir enseguida.

Desde el punto de vista comercial, tenemos una balanza muy favorable; estamos exportando cerca de US$ 30:000.000, mientras que ellos exportan muy poco: US$ 8:134.000.

Con respecto al último año -y he aquí una preocupación que más adelante deseo compartir con los señores Senadores miembros de esta Comisión de Asuntos Internacionales- puedo decir que en las cifras de enero a setiembre del presente año, la exportación de arroz -que ha sido siempre, históricamente, el principal rubro de exportación- que rondaba el 50%, ha llegado al 65% de las exportaciones. Luego tenemos un 15% de medicamentos, y el resto son cifras pequeñísimas, minúsculas.

SEÑOR BARÁIBAR.- El aumento de la venta de arroz, ¿es sólo porcentual o también de volumen?

SEÑOR ARTEAGA.- El aumento también es del volumen. En total, el año pasado habíamos exportado US$ 30:000.000, de los cuales más de la mitad correspondía al arroz, y ahora, a setiembre, ya estamos en US$ 25:000.000.

Las relaciones económicas se rigen por el Acuerdo de Complementación Económica -ACE- Nº 58, suscrito el 30 de noviembre de 2005 y que entró en vigencia el 6 de febrero de 2006. Asimismo, hasta ahora ha habido sólo una reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo, en octubre del 2006, en Lima, Perú.

Este Acuerdo, que rige las relaciones económicas entre el MERCOSUR y Perú, prevé que para el 2019, Perú y los países miembros del MERCOSUR tendrán totalmente liberalizado su comercio y que el arroz llegará a liberalizarse en un cien por ciento en el 2017, es decir, dos años antes.

Sin duda que el ACE Nº 58 es un Acuerdo comercial beneficioso, particularmente para el Uruguay, dado que nuestro país acordó, desde el inicio, un avance más rápido que los demás países miembros del MERCOSUR. Tenemos casi cuatro mil ítems libres de aranceles, de un total de unos seis mil quinientos, cuando ninguno de los restantes países del MERCOSUR -Argentina, Brasil y Paraguay- pasan de los 800 ítems. Es decir que tenemos, como dije, un Acuerdo favorable; sin embargo, lo que preocupa de él es el TLC Perú - Estados Unidos. ¿Por qué? Porque cuando entre en vigencia este TLC, aplicaría una concesión, una preferencia, de 30.000 toneladas de arroz con arancel cero, lo que cubriría el consumo de Perú, que el Uruguay estaba abasteciendo casi totalmente, más precisamente, en más de un 80%.

Entonces, esta es la principal preocupación que creo que debe tener el Uruguay. Por supuesto que el Embajador no es el que negocia esto, sino que se realiza desde la Cancillería. Estoy en contacto con mis colegas de la Dirección de Integración y ellos me informaron que uno de los objetivos de la Presidencia vigente del MERCOSUR era convocar la segunda reunión de la Comisión Administradora del ACE Nº 58. ¿Con qué fin? Con el de analizar las preferencias, profundizar las que ya tenemos o, de lo contrario, buscar complementos, negociaciones que aporten ventajas complementarias en otros productos. Reitero que según surge del cronograma de desgravación del arroz, llegamos al 100% recién en el año 2017. ¿Qué pasará en abril o mayo de 2008 si el Congreso americano ratifica el TLC -el Congreso peruano ya lo ha hecho- entre Perú y los Estados Unidos? Tengo el temor de que me sentiré muy frustrado porque me voy a iniciar con un descenso tremendo de las exportaciones uruguayas.

SEÑOR ABREU.- ¿El tipo de arroz que exporta Estados Unidos es similar al arroz largo de nuestro país o tiene alguna diferencia?

SEÑOR ARTEAGA.- Tengo en mi poder los datos del arroz que nuestro país exporta y constatamos que es arroz no parboilizado y, en pequeña medida, arroz pulido. De acuerdo con su dieta alimenticia, Perú es un gran consumidor de arroz y también lo produce. Lo que importa constituye el complemento para el mercado interno.

De lo expuesto deriva la conveniencia de nuestro país de acordar compensaciones con Perú antes de la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos. El marco previsto es la Comisión

Administradora del Acuerdo. El Embajador Fajardo me decía en el día de ayer que ha notado una reticencia de Perú a negociar antes del Acuerdo; con Colombia sí se ha negociado antes. A pesar de que el texto es claro al decir que es a partir de la suscripción del Acuerdo, Perú está llevando el tema adelante al manifestar que hay que negociar una vez que entre en vigencia el Acuerdo. Por lo tanto, el Uruguay ha hecho esta propuesta. Llama la atención que, según me ha informado la Cancillería, esta propuesta no ha tenido gran repercusión en el mundo empresarial uruguayo para abrir otros campos. Creo que esto es fruto de que ambos países hemos estado comercialmente muy de espaldas; hemos formado parte de dos organismos de integración regional distintos. Además, al contrario de Brasil, de Argentina y de otros países que tienen fronteras con los países del mundo andino, el Uruguay es un país netamente atlántico. Se está tratando de solucionar este tema en la Comisión Mixta a nivel de Subsecretarios. Hay una gran coincidencia política, pero allí simplemente se acordó un buen deseo de que este tema se solucione a través del diálogo lo más rápidamente posible.

Creo que esto enmarca los temas fundamentales.

SEÑORA LÓPEZ.- Quisiera formular una pregunta muy breve. El profesor Arteaga planteaba la realidad del Pacífico de este siglo. No somos expertos en el tema, pero nos preguntamos en qué puede incidir, en esta cercanía con Perú, el Corredor Bioceánico; es decir, en qué nivel de desarrollo está en lo que a nuestro país respecta. Sé que otros países ya lo están aprovechando, pero creo que el Uruguay está bastante lejos de eso.

SEÑOR ARTEAGA.- Justamente, el IRSA ha financiado con dinero de la CAF el Corredor Bioceánico Brasil - Perú, que ya está terminado. El Uruguay ya lo tiene construido y, por lo tanto, no es un problema de hacer carreteras. Aunque tenemos algunas dificultades para cruzar el río, nuestro Corredor Bioceánico está planteado entre Valparaíso y Montevideo, es decir, entre los dos puertos.

Evidentemente, uno tiene la impresión de que Perú está siguiendo el camino de Chile, en el sentido de apuntar a una mayor apertura. Al respecto, hoy hubo un comunicado ante nuestra Embajada de una propuesta de descenso de aranceles por parte de Perú. Evidentemente, ese país está desarrollando una política para abrir su economía -no creemos que esto incida en el arroz, porque este producto se negocia por el ACE Nº 58- a través del descenso de aranceles y de volcarse hacia los nuevos mercados de Asia. Para el Uruguay esto es fundamental e incluso ya hemos tenido algunos éxitos con su relacionamiento con China, India, Japón y Corea. Es evidente que el eje de la economía está girando hacia el Pacífico y podría suceder que entre el 2030 y el 2050 China pase a ser la mayor economía mundial, seguido por la India. Entonces, los países del Pacífico, por su vocación tradicional, están mejor orientados en ese sentido.

Creo que con la fusión del CAN-MERCOSUR, realizada en Cuzco en diciembre de 2004, cuando se creó la Comunidad Sudamericana -hoy Unión de Repúblicas Sudamericanas- y dada la dimensión de la economía uruguaya -lo digo humildemente porque no soy un economista ni un experto- pienso que nos tenemos que sumar a los proyectos de integración que nos habiliten asociaciones para llegar mejor a los mercados asiáticos.

SEÑORA LÓPEZ.- Por eso decía que el corredor nos acercaba al Pacífico.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si los señores Senadores desean hacer preguntas al señor Embajador; creo que hay unos cuantos aspectos que podemos plantearle. Me parece que es bueno reflexionar sobre estos temas, sobre todo teniendo en cuenta los antecedentes que tiene Perú en materia de integración. Digo esto porque ese país es uno de los que ha tenido más liderazgo y fuerza, sobre todo en el ámbito de la Comunidad Andina y del Pacto de Cartagena, además de ser sede de la CAN. Además, Perú tiene dos figuras muy importantes en su Gobierno, dos amigos del Uruguay y también dos personas que históricamente estuvieron vinculadas a la integración. Me refiero a su actual Canciller, José Luis García Belaunde -ex Embajador ante la ALADI- que es un gran amigo nuestro que conoce este tema en profundidad, y al Ministro de Defensa Nacional, ex Canciller Allan Wagner -que también fue Secretario, hasta hace poco, de la Comunidad Andina- quien tiene una gran preocupación por esta cuestión.

Mi pregunta está vinculada a un comentario que hizo el señor Embajador. Cuando él habla del ACE Nº 58, en realidad se está refiriendo al proceso de acercamiento de la Comunidad Andina de Naciones con el MERCOSUR para buscar una zona de libre comercio, dentro de lo que es una ampliación -por llamarlo de alguna manera- del ámbito sudamericano. La CAN no llega a México por razones especiales y, entre otras cosas, porque cada uno tiene un acuerdo de complementación

especial, como sucede en el Uruguay con el ACE Nº 58, lo que también es un antecedente de poder negociar. Asimismo, es cierto -esto es muy importante- que la negociación del Uruguay con la Comunidad Andina a través del ACE Nº 58, le ha dado a nuestro país la posibilidad de negociar en condiciones diferentes que el resto de los países del MERCOSUR. Ese es un tema muy importante, porque el hecho de tener la posibilidad de contar con tratamientos diferenciales, nos sustrae a los condicionamientos que nos planteen las grandes economías, particularmente la de Brasil. Quiere decir que no le van a dar a Brasil ni Brasil le va a dar a Perú lo que nos podría dar a nosotros, en función de que son economías con una competencia muy importante. Eso juega acá de manera importante porque sirve como antecedente para que el Uruguay se maneje con mayor flexibilidad, más allá de los aspectos y de las prioridades que significa el MERCOSUR, sin perjuicio de que todos reconocemos las dificultades que existen al respecto. Pero aquí el tema es que la Comunidad Andina ha tenido un fuerte desgarramiento. Hace muy poco tiempo, hablando con Allan Wagner en Lima -precisamente, en la Comunidad, diez días antes de asumir como Ministro de Defensa Nacional- me planteó la gran preocupación que tenía por la disolución de la Comunidad Andina, sobre todo en un proyecto de integración en el que Bolivia también tiene otro tipo de relacionamiento más dual, y por la relación con Venezuela. No me refiero a la ruptura que ha tenido con Perú -con el cual, entre otras cosas, existe cierta distancia- sino a la que ha tenido con Venezuela -más precisamente, por su retiro- que ha afectado enormemente el proyecto andino.

Entonces, quisiera saber cómo se ve desde nuestro punto de vista la fragilidad andina para seguir adelante con un proceso de integración, ya sea con el caso de Perú, con el ACE Nº 58, como con la Comunidad Andina para su reposicionamiento. Hay señales contradictorias porque, incluso, he escuchado que Venezuela estaría en condiciones de volver en algún momento, que se está negociando la reincorporación, y que hay un nuevo relacionamiento intenso entre Colombia y Venezuela, ya que parecería que existe una gran distensión. Obviamente, también hay un sentido estratégico del IRSA, donde el tema del gas funciona, e incluso, el gasoducto que va de Venezuela a Colombia será uno de los vehículos para acentuar la cuestión.

Por lo tanto, quisiera saber cuál es la visión que se tiene de esa Comunidad Andina y, para el caso del Uruguay, cómo está planteado hoy el acceso al mercado. Y ya no estamos hablando del arroz, que es un tema muy serio y es parte también de que las negociaciones fracasaran en conjunto, porque quizá el error que todos hemos cometido fue dejar que el ALCA quedara librado a la presencia bilateral, con la fuerza importante de los Estados Unidos, uno a uno, con países chicos. Incluso, en esa negociación colectiva -si es que era viable- podríamos haber contrapuesto determinadas concesiones que hoy ya no podemos controlar, precisamente por esa relación bilateral que se ha librado y que tanta fuerza tiene, sobre todo con Perú y con otros países de la Comunidad Andina.

SEÑOR ARTEAGA.- Señor Presidente: la situación de la Comunidad Andina es realmente preocupante porque estamos haciendo un acuerdo -hemos hecho un pacto- y porque, como es lógico, el debilitamiento del otro no es bueno. Hace pocos días escuché en Colombia que, públicamente, el Presidente Uribe, volvió a solicitar al Presidente Chávez allí presente la reincorporación a la Comunidad Andina, quien respondió que lo iba a pensar.

Sin duda, para Colombia es fundamental el comercio con Venezuela, mientras que el comercio entre Perú y Venezuela es prácticamente inexistente; tan es así que me llamó la atención analizar las cifras. Venezuela y Paraguay son los de menor comercio y el Uruguay está en el tercer lugar respecto a Perú. Si bien hay muchos caminos para salir de este atolladero de la Comunidad Andina, hay que ver por cuál se opta. En ese sentido, pienso que hay que seguir muy de cerca el proceso de la CAN; creo que nuestra Embajada en Lima debe cumplir con el papel de seguir atentamente hacia dónde se dirige la CAN -aunque no es miembro, ni observador- y qué es lo que va a suceder con ella, donde sin duda se mezclan problemas políticos, económicos, etcétera. Si la Comunidad Andina fracasa, será muy importante saber qué actitud va tomar Brasil, ya que, sin duda, entre Brasil y Perú hay una alianza privilegiada.

Considero que otra tarea de la Embajada será tratar de detectar los futuros nichos de mercado para diversificar nuestro comercio. En ese tema, que es imprescindible, creo que hay mucho para hacer. Además, pienso que hay que mantener un buen relacionamiento político con el Gobierno peruano y tener canales muy fluidos y abiertos para poder seguir esa evolución.

Por otra parte, creo que en este momento en la Comunidad Andina están pesando los Tratados de Libre Comercio de Colombia y de Perú. También considero que como el Uruguay tiene el mejor acuerdo de los que hicieron los países del MERCOSUR, tenemos que hacer de punteros, es

decir, abrir el camino. La dimensión de nuestro país, si bien a veces impide ciertas cosas, otras veces las facilita y hay que tener en cuenta, además que tenemos una gran amistad con Perú.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una amistad sin límite con Chile y con Paraguay.

SEÑOR ARTEAGA.- Es verdad. En Perú, la mayor inversión extranjera latinoamericana es chilena pero, increíblemente, también hay una importante inversión de empresas uruguayas que todavía no sé a qué rubros pertenecen, porque si bien he leído la lista, todavía no las logré identificar. En este sentido, voy a hacer una pesquisa para ver realmente en qué campos invertimos en el Perú. Como dije, creo que hay que buscar los caminos, y una tarea importante del Uruguay es insistir en acelerar el proceso de desgravación de nuestros productos.

SEÑOR BARÁIBAR.- Quisiera hacer una pregunta de orden logístico observando las dificultades del comercio, sobre todo del arroz, donde el volumen físico es un aspecto bien importante. En este sentido, me gustaría conocer por qué vía se realiza el comercio entre Uruguay y Perú.

SEÑOR ARTEAGA.- Por barco, por la vía del Estrecho de Magallanes. Ahora bien, hay que tener en cuenta que a partir de unos pocos días, el 21 o el 22 de octubre, la empresa TACA, centroamericana, comienza los vuelos directos, lo que quiere decir que en cuatro horas y media se puede hacer el trayecto Lima - Montevideo. Pienso que eso no sólo puede ayudar a intensificar el turismo -que es uno de los objetivos- sino también la visita de empresarios de ambos países, que creo la Embajada debe facilitar, haciendo de nexo. Se debe aprovechar esta situación, ya que no hay que esperar más otras cuatro horas en Santiago. Puede ser que las bodegas de carga de TACA sirvan para transportar algún tipo de producto pero, lógicamente, nunca sería el arroz.

SEÑOR BARÁIBAR.- Quiero señalar que el señor Arteaga ha brindado un informe contundente, con la solvencia que le conocemos, y no tenemos la menor duda que va a hacer, como ya lo hizo en otros destinos, una excelente representación de nuestro país.

Al mismo tiempo que nos congratulamos por su ida al Perú, junto con el señor Senador Heber queremos hacerle llegar un saludo y un reconocimiento al Embajador saliente Juan Oddone, con el cual hemos estado hace dos o tres semanas y su proverbial hospitalidad fue muy destacada, a la vez que nos brindó contactos que resultaron muy ágiles. Su conocimiento sobre los distintos temas nos resultaron de suma utilidad para cumplir con la misión que teníamos.

SEÑOR ARTEAGA.- Así lo haré y seguramente lo veré aquí porque el Embajador Oddone regresa el 10 de noviembre. Como aquí se ha dicho, ha realizado una excelente gestión al frente de esa Embajada y esperamos poder continuarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero destacar que es esta una acertadísima designación de la Cancillería que, además, resalta y refuerza la profesionalidad de la carrera diplomática. En este nombramiento se han tenido en cuenta no sólo los méritos personales, sino también la visión estructural y organizativa que ha proyectado el Embajador Arteaga en tantos destinos en los que se ha destacado, tanto desde el punto de vista individual como intelectual. He mencionado la profesionalidad y la carrera diplomática porque pienso que es algo que hay que rescatar, ya que quizás sean las Cancillerías las que aportan memoria, experiencia y visión, y las que ayudan en general actuando como cuña de un país, no solo para su imagen, sino para su capacidad de negociación.

Tenemos la satisfacción de señalar los aciertos de la Cancillería en estos temas y, sobre todo, en la designación del Embajador Arteaga, de quien reconocemos su probada capacidad ética y profesional en la carrera diplomática.

SEÑOR HEBER.- Apoyado.

SEÑOR ARTEAGA.- Muchas gracias, pero debo decir que gran parte de este elogio lo tomo en nombre de los dos colegas profesionales que me acompañan hoy y en el de todos los demás.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Internacionales agradece su presencia en el día de hoy.

(Se retira de Sala el señor Juan José Arteaga y asesores)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Perú, al profesor Juan José Arteaga.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En virtud de la alteración del orden del día, correspondería tratar ahora el asunto que figura en primer lugar.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 949/2007, 'Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica, Científica y Técnica entre la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de San Marino, suscrito en la ciudad de San Marino el día 15 de febrero de 2001'. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Carpeta Nº 950/2007, 'Convenio de Transporte por Agua entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, suscrito el 14 de octubre de 1994 en Montevideo'. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Carpeta Nº 951/2007, 'Convenio Internacional contra el Dopaje en el Deporte, adoptado el 19 de octubre de 2005 en París, en ocasión de la 33ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)'. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Carpeta Nº 955/ 2007, 'Recomendación Internacional del Trabajo Nº 197, sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006, adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su 95ª Reunión celebrada en Ginebra en junio de 2006'. Mensaje del Poder Ejecutivo.

Carpeta Nº 956/2007, 'Recomendación Internacional del Trabajo Nº 198, sobre la Relación de Trabajo, 2006, adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su 95ª Reunión celebrada en Ginebra en junio de 2006'. Mensaje del Poder Ejecutivo".

-Antes de la distribución de las Carpetas, quiero plantear la importancia de tener al día los informes que tienen pendientes los señores Senadores.

SEÑOR HEBER.- Deseo destacar la eficiencia que está teniendo la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya nos estamos atrasando, por lo que solicito a los señores Senadores que en la próxima reunión adelantemos alguno de estos temas.

SEÑOR HEBER.- Tengo interés en informar sobre la Carpeta Nº 949/2007, que refiere al Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica, Científica y Técnica entre la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de San Marino, suscrito en la ciudad de San Marino el día 15 de febrero de 2001.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Senador.

(Dialogados)

Entonces, según lo manifestado informalmente, la Carpeta Nº 951/2007 será informada por el señor Senador Baráibar, las Carpetas Nos. 955/2007 y 956/2007, por el señor Senador Bentancor, y la Carpeta Nº 950/2007 por quien habla.

En otro orden de cosas, deseo informar a los señores Senadores que el jueves próximo llega a Montevideo la señora Pont-Vieira, quien fue una de las funcionarias españolas más importantes de la Organización Mundial del Comercio, y recientemente se ha retirado. Ella conoce de estos temas y es una de las pocas personas de ese ámbito que habla español. Ha sido invitada para asistir a una serie de eventos, entre otros, el del Consejo Uruguayo para las Relaciones Internacionales y para una reunión a la que asistirán representantes de empresas y sindicatos.

Si los señores Senadores están de acuerdo, podríamos invitarla para una sesión conjunta de esta Comisión y la correspondiente de la Cámara de Representantes, a fin de que exponga sobre la marcha de la Ronda de Doha, los acuerdos preferenciales de Uruguay y sobre la famosa Cláusula 24 y las Cláusulas de Habilitación, que tienen que ver con aspectos formales que permiten ponernos al día en estos temas que son de tanta importancia y que, a veces, obviamos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 18 y 7 minutos).